



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0 9 7
RESISTENCIA, 22 ABR 2021

VISTO:

La Resolución Nº 154/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 154/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución Nº 154/21-D**, dictada por la Señora Decana, que textualmente expresa: RESOLUCION Nº 154.RESISTENCIA, 16 ABRIL 2021. VISTO: Que el 22 de abril de 2021, finaliza la designación del *Contador CARLOS ALBERTO GONZALEZ* como *Auxiliar Docente de Primera Asimilado al Régimen de Dedicación Semi-exclusiva* por concurso, de la asignatura *Impuestos I*; y CONSIDERANDO: Que el *Contador CARLOS ALBERTO GONZALEZ* ha optado por permanecer en la actividad laboral hasta los setenta años de edad; Que el Artículo 94º de la Ordenanza de Carrera Docente, expresa: “*Docentes de 68 años o más. Para el caso de Profesores que hayan efectuado la opción prevista en la Ley 26.508, y cuya designación ordinaria finalizará restando menos de dos (2) años para alcanzar los 70 años de edad, se prorrogará su condición de Profesor por concurso por Resolución del Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo de cada Unidad Académica hasta alcanzar dichos límites, los mismos conservarán todos sus derechos electorales, en carácter de electores y elegibles. Lo propio se aplicará a los docentes auxiliares, en cuyo caso se procederá por Resolución del Consejo Directivo de cada Unidad Académica.*”; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la prórroga de la designación del Contador *CARLOS ALBERTO GONZALEZ* (DNI Nº 10.035.676) como *Auxiliar Docente de Primera Asimilado al Régimen de Dedicación Semi-exclusiva* por concurso, de la asignatura *Impuestos I*, a partir del 22 de abril de 2021 y hasta el 26 de diciembre de 2021, fecha en que el docente cumple la edad límite establecida por la reglamentación vigente, para desempeñarse como docente. ARTICULO 2º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE